



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1532 /2015 /

COLINA, 26 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 161/2015, de fecha 24 de Junio de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA, por compra de artículos de tenis, implementación taller de tenis de mesa. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-191-L115 de fecha 24 de Junio de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24 de Junio de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 24 de Junio de 2015, que certifica que Inés del Carmen de la Jara Valencia, se encuentra hábil en el portal cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 143/15 de fecha 12 de Junio de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-191-L115 al oferente, **INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA, RUT: 13.032.937-3**, por compra de artículos de tenis, implementación taller de tenis de mesa, por un monto de \$ 236.800.- (doscientos treinta y seis mil ochocientos pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-24-01-008-005-000, denominado "Premios y Otros Programas Deportivos" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSE ZUÑIGA CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/JZC/IVA/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1532/2015
26-06-2015.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 161/2015

COLINA, 24 de Junio de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

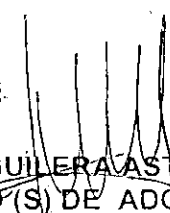
CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de artículos de tenis, implementación taller de tenis de mesa.

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de solicitud de compra N°143/Dpto. Desarrollo Comunitario.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-191-L115.

Oferente Adjudicado: Inés del Carmen de la Jara Valencia.
.Rut Oferente : 13.032.937-3.
ITEM Presupuestario: 215.24.01.008.005.000.Premios y otros programas Deportivos. Monto Adjudicado : \$ 236.800.- Más IVA.

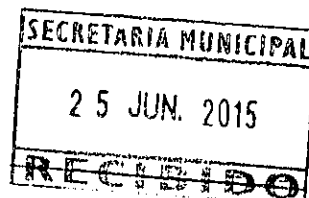
Saluda atentamente a Ud.,



CLARA GUISERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES

CAA/caa.

DISTRIBUCION:

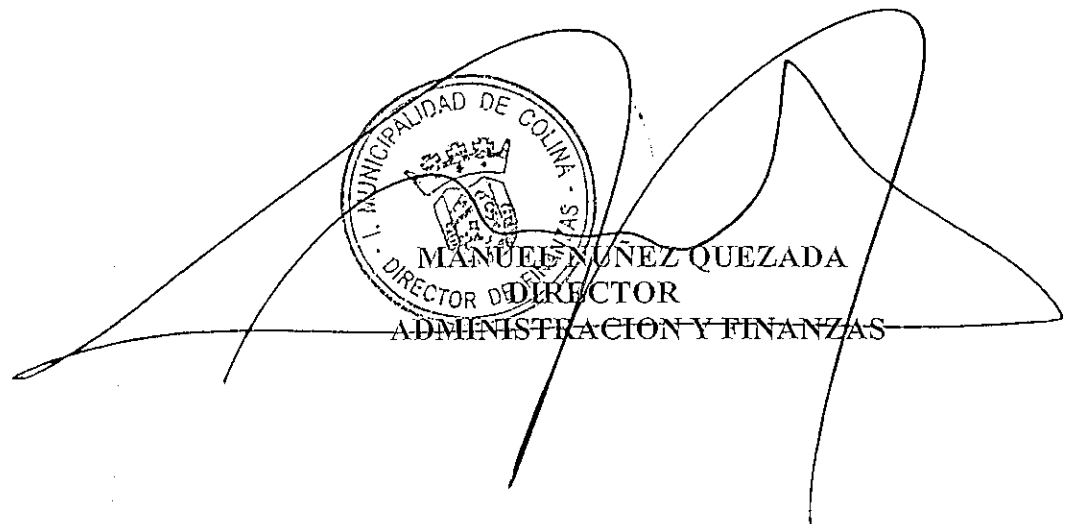
- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



COLINA, 24 de Junio de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-191-L115, al proveedor INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA RUT.: 13.032.937-3.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-191-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA ALEJANDRO FAJARDO RUIZ TAGLE EIRL	919,518	12.88	0.00	40.00	52.88	
2 INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA	236,800	50.00	0.00	40.00	90.00	
3 TOLEDO Y VIDAL COMPAÑIA LIMITADA	395,000	29.97	0.00	40.00	69.97	
4 RICARDO GUERRERO VILLARROEL 493200	280,195	42.26	0.00	40.00	82.26	
5 JAIME PATRICIO CIFUENTES YAÑEZ	292,840	40.43	0.00	40.00	80.43	
6 DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE	325,000	36.43	0.00	40.00	76.43	
7 SOC.COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	531,394	22.28	0.00	40.00	62.28	
8 VERONICA CARDENAS SEPULVEDA Y COMPAÑIA LTDA	436,800	27.11	0.00	40.00	67.11	
9 COMERCIAL MVG SPORT LIMITADA	330,200	35.86	0.00	40.00	75.86	

CLARA AGUILERA ASTUDILO
Encargada de Adquisiciones

Colina, 24 de Junio 2015.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra

Mesa Ayuda 800 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 24-06-2015 10:51

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa Indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
13.032.937-3	INES DEL CARMEN DE LA JARA VALENCIA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

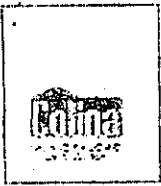
Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD (correlativo requerimiento)	Nº <u>143</u>	PEDIDO DE TERMINOS Nº <u>218</u> REFERENCIA
	unidad de	
FECHA SOLICITUD <u>12-06-15.</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)		

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	08 de junio de 2015.
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUINENTE	Oficina de Deportes y Recreación Organizaciones Comunitarias.
OBJETIVO DE LA LICITACION	Implementación Taller Municipal Tenis de Mesa
NOMBRE DE LA LICITACION	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Implementación Tenis de Mesa 02 Mesas Oficiales de Competencia de Tenis de Mesa Completas, cubierta 10mm de espesor mínimo, color azul, desmontable, con soporte de red y red 12 pares de paletas de competencia 20 cajas de pelotas para competencias oficiales 06 pares de soportes de red 10 redes de tenis de mesa
PLAZOS	27 de junio de 2015 en las oficinas de Deportes y Recreación Ilustre Municipalidad de Colina
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 400.000.-
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Patricio Soto Lagos fono 94797825 Email : patricio.soto@colina.cl
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	Indicar si necesita garantía (Ejemplo: garantía 6 meses por reparación de camión.)
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 50% Calidad USTED PUEDE MODIFICAR ESTOS CRITERIOS DE EVALUACION, SALVO EL 10 % DE LA ISO (OBLIGATORIO). Ejemplo: fechas de entrega, calidad, garantías adicionales, envío de muestras etc.
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUINENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	 CAREL VALENZUELA AHUMADA DIDECO
ITEM PRESUPUESTARIO	PROGRAMAS DEPORTIVOS
CODIGO: <u>2152401008 005.000</u>	 215.22.04.001.005
USO EXCLUSIVO D.A.F.	(FIRMA D.A.F.)